



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Petición de Conversión

En atención a la solicitud efectuada por el Juzgado 1 Civil del Circuito Ejecución de Sentencias, y al informe de depósitos judiciales obrante en el archivo 03, se ordena que **por secretaría** se realice la conversión del depósito judicial 400100007240613, para que queden a órdenes del mencionado juzgado para el proceso 11001310300120090056400.

Cúmplase,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM